



**Política integrada de
TRANSPORTES MONTES OROZCO**

Rev. 3

29.07.2025

Página 1 de 14

POLÍTICA INTEGRADA DE TRANSPORTES MONTES OROZCO, S.L.

Transportes Montes Orozco, S.L. considera la Calidad en la prestación de sus servicios, la satisfacción del Cliente, el respeto hacia el Medio Ambiente, la Seguridad de sus actividades, la protección de las personas/trabajadores y la pérdida de propiedades por utilización inapropiada o robo de información como una decisión estratégica de la que depende su imagen, su éxito y su posición en el mercado.

La gerencia de **Transportes Montes Orozco, S.L.** establece la presente Política Integrada asumiendo los compromisos que en ella se establecen. Asimismo, lleva a cabo las medidas necesarias para asegurar que la Política es difundida, entendida e implantada en toda la Organización.

La Política Integrada de Transportes Montes Orozco, S.L. se basa en:

- El **compromiso de satisfacer** tanto los requisitos ofertados a los **Clientes**, como los **legales y reglamentarios** aplicables a nuestros servicios
- El **cumplimiento de legislación y reglamentación** vigente aplicable en materia de **protección medioambiental**, comprometiéndonos también a satisfacer otros requisitos adquiridos por la organización de forma voluntaria.
- El **compromiso de todos los empleados** para que se cumplan todos los objetivos de la empresa y el servicio prestado esté en consonancia a los requisitos demandados por los clientes.
- El **establecimiento de objetivos de mejora continua** para un periodo de tiempo determinado, que se revisarán (como mínimo) anualmente mediante la Revisión por la Dirección.
- **Revisión anual por la Dirección**, donde se establecen objetivos cuantificables para un periodo de tiempo determinado, incluyendo las evidencias objetivas que demuestren su consecución, la persona que va a ser responsable de su ejecución y los recursos de que dispone para conseguirlos.
- Se promoverá la **participación de todos los trabajadores** en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo.
- El **fomento de la formación y la sensibilización** de todos los empleados, encaminada a su concienciación y responsabilidad en materia de calidad, satisfacción y atención al cliente, protección del medio ambiente y minimización de los riesgos que crea la actividad en cada uno de sus puestos de trabajo.
- Fomentar la implantación de una **política BBS** dentro de la compañía, la Conducta basada en la Seguridad.
- El compromiso de implantar, mantener al día, comunicar al personal de la Organización y tener a disposición de todo el público y partes interesadas las **Políticas** de la organización.
- El compromiso de la compañía para mantener un **alto nivel de Protección** en sus instalaciones, salvaguardar los productos de alto valor y peligrosos, contra la pérdida por destrucción intencionada o robo, protegiendo las personas e intentando que no se cometan transmisiones de información o actividades inapropiadas previniendo además, en lo posible, el riesgo de atentados. La empresa direccionará todos los recursos necesarios a la protección específica de las tecnologías de la información y la comunicación al ser elementos clave en cuanto a la protección de la información de nuestros clientes.



Política integrada de TRANSPORTES MONTES OROZCO

Rev. 3

29.07.2025

Página 2 de 14

POLÍTICA RSC

Transportes Montes Orozco, S.L. considera la **RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA** como un elemento diferenciador de excelencia empresarial respecto a la relación de la propia empresa con sus trabajadores y con su entorno social. Nuestra política se basa en los siguientes aspectos:

- **DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES:** Cualquier ser humano tiene una serie de derechos fundamentales tan solo por el hecho de serlo. **Transportes Montes Orozco, S.L.** reforzará en todo momento que ninguno de sus trabajadores pierda o empeore en cualquiera de estos derechos fundamentales mediante el apoyo necesario a nivel laboral, económico, moral y ético a cualquiera de ellos en posibles situaciones de impacto. Cualquier empleado puede comunicar sus quejas u opciones de mejora a la gerencia de la compañía sin esperar por ello ninguna represalia al respecto. El responsable de Calidad valorará la proactividad de dichas acciones en pos de la mejora y excelencia empresarial.
- **CONDICIONES Y HORARIOS DE TRABAJO:** A ninguna persona se la exigirá la realización de un trabajo o servicio bajo amenaza de castigo, o su realización de forma no voluntaria. Además, **Transportes Montes Orozco, S.L.** abogará en todo momento por el cumplimiento de un horario máximo de trabajo que, siempre en circunstancias excepcionales y bajo consulta con el trabajador, podrá ser rebasado de manera puntual con la consiguiente gratificación. Del mismo modo, desde la empresa **no se permitirá ni fomentará el trabajo forzado**, asegurándose en todo momento que no existe trabajo esclavo o involuntario.
- **NO DISCRIMINACIÓN:** **Transportes Montes Orozco, S.L.** no discriminará a ningún trabajador por raza, color, género, religión, nacionalidad, origen social, opinión política, edad o discapacidad. Todos los empleados son seleccionados por sus méritos anteriores o respecto a opiniones de su competencia laboral.
- **LIBERTAD DE ASOCIACIÓN:** Los empleados, sin ninguna distinción ni autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes así como el de afiliarse a estas organizaciones con la sola condición de observar y cumplir los estatutos de las mismas.
- **PROHIBICIÓN DE TRABAJO DE MENORES:** La edad mínima de entrada al trabajo será respetada en todo momento por la organización para evitar apoyar la explotación infantil. Así mismo, en el caso de producirse la contratación de un menor de edad se realizará previa autorización de los padres o representantes legales y estando los mismos presentes en la firma del contrato laboral.
- **PROHIBICIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNOS:** **Transportes Montes Orozco, S.L.** nunca abusará de ninguna forma de poder otorgado por las mismas relaciones establecidas por medio del modelo laboral de la organización debido a que tanto la corrupción como los sobornos socavan la eficacia y reputación ética de las organizaciones pudiendo incluso llegar a la violación de los derechos humanos fundamentales. Además, la organización rechazará cualquier soborno o actividad corruptiva propuesta desde el exterior de la empresa. Toda relación laboral contraída desde **Transportes Montes Orozco, S.L.** cumplirá con lo estipulado en los convenios laborales que le son de aplicación, rechazando en cualquier caso la implicación en sobornos y corrupciones tanto como parte ejecutora como parte consentidora.



**Política integrada de
TRANSPORTES MONTES OROZCO**

Rev. 3

29.07.2025

Página 3 de 14

Transportes Montes Orozco, S.L. es una empresa con valores éticos y morales entre los cuales no entra la aceptación de sobornos y el comportamiento corrupto de los empleados. Por ese motivo, es necesario que los empleados de **Transportes Montes Orozco, S.L.** presenten una atención especial a la hora de ofrecer y/o aceptar regalos y gratificaciones, asegurándose en todo momento de que su aceptación o emisión no conlleva un acto corrupto o está siendo susceptible de soborno.

- **FRAUDE Y LAVADO DE DINERO:** La empresa **Transportes Montes Orozco, S.L.** fue creada con un objetivo primordial de beneficio económico y de potenciamiento de entrada a puestos de trabajo. En ningún momento dicho beneficio económico vendrá asociado a un lavado de dinero o a cualquier tipo de fraude a nivel económico o social. De hecho, cualquier trabajador y, en especial la dirección de la empresa, denunciarán cualquier práctica fraudulenta que se ponga en su conocimiento ante las autoridades oportunas. Así mismo, la empresa muestra su postura frente a la no financiación de **ningún tipo de actividad ilegal, corrupta o bajo miras terroristas.**
- **ÉTICA DE NEGOCIO Y COMPETENCIA JUSTA:** la competencia justa estimula la innovación y eficacia, reduce el coste de los productos y servicios y asegura que todas las organizaciones tengan las mismas oportunidades. Por ello, **Transportes Montes Orozco, S.L.** promoverá una relación cordial y de no agresión a nivel comercial con cualquier empresa competidora.

Para la consecución de estos objetivos, **Transportes Montes Orozco, S.L.** asignará tantos **recursos materiales y humanos como sean necesarios** y fomentará el cumplimiento de los mismos.



Política integrada de
TRANSPORTES MONTES OROZCO

Rev. 3

29.07.2025

Página 4 de 14

POLITICA DE REGALOS, SOBORNOS Y CORRUPCIÓN

Transportes Montes Orozco, S.L. es una empresa con valores éticos y morales entre los cuales no entra la aceptación de sobornos y el comportamiento corrupto de los empleados.

Por ese motivo, es necesario que los empleados de **Transportes Montes Orozco, S.L.** presenten una atención especial a la hora de ofrecer y/o aceptar regalos y gratificaciones, asegurándose en todo momento de que su aceptación o emisión no conlleva un acto corrupto o está siendo susceptible de soborno.

Tanto **Transportes Montes Orozco, S.L.** como sus empleados, no aceptarán regalos o desembolsos que puedan dar la impresión de incumplimiento de la política que la organización tiene al respecto. Para ello se seguirán las siguientes pautas por parte de los empleados:

- No aceptación de gratificaciones por parte de clientes y/o proveedores por un importe superior a 300 euros.
- Los empleados deberán informar al Responsable Calidad los detalles de cualquier regalo o bonificación que hayan recibido o entregado a clientes, proveedores o cualquier tercero, que tenga más que un valor simbólico.
- Está prohibido ofrecer o convenir cualquier gratificación con una intención más allá de cortesía. En cualquier caso, los obsequios o favores por un valor igual o superior a 300 euros a clientes, proveedores o terceras partes que tengan una relación laboral, directa o indirecta, con la empresa, están prohibidos.

En todo caso, cualquier regalo o bonificación razonable y de buena fe deberá, independientemente de su valor, contar con las características que se exponen a continuación:

- No ser un pago en efectivo.
- Realizarse en relación con un propósito puramente comercial.
- No estar motivado por el deseo de crear influencias indebidas o con la expectativa de reciprocidad.
- Ser razonable con las circunstancias.
- Ser de buen gusto y proporcionado para las normas de cortesía profesional generalmente aceptadas.
- Cumplir con las leyes y normas locales.

Además, **Transportes Montes Orozco, S.L.** tiene implantados unos procedimientos para la contratación de personal y selección de proveedores, por lo que esta selección debe basarse única y exclusivamente en la calidad, necesidad, rentabilidad y el coste. Quedando prohibido el favoritismo basado en relaciones de amistad o en criterios discriminatorios.



Política integrada de TRANSPORTES MONTES OROZCO

Rev. 3

29.07.2025

Página 5 de 14

POLÍTICA BBS

Transportes Montes Orozco, S.L., tiene como objetivo prioritario la mejora continua de la seguridad durante las operaciones de transporte de mercancías.

Esta mejora continua de la seguridad se basa en los siguientes principios:

- Una adecuada Conducta Sobre Seguridad de las personas participantes en las operaciones de transporte de mercancías reduce la exposición a situaciones de riesgo.
- La mejora continua de la seguridad requiere de la participación activa de las personas que realizan las operaciones relacionadas con el transporte por carretera de mercancías.

Una correcta Conducta Sobre Seguridad reporta además otros efectos positivos, tanto a empresa, trabajador y medioambiente: multas, costes, emisiones, primas,...

Así, la Dirección de la empresa se compromete a participar activamente en la **implantación, desarrollo y revisión del programa CSS**.

La empresa designa un **observador-formador práctico** de Conducta Sobre Seguridad en la conducción. Este observador-formador es un conductor experimentado, capacitado para evaluar a los conductores durante sesiones periódicas y mantener una comunicación interactiva con los mismos, indicando las posibles situaciones peligrosas y la manera de prevenirlas. Es el encargado de cumplimentar el correspondiente registro de la evaluación realizada, del que se entrega copia al interesado.

Los conductores de la empresa y los conductores subcontratados completamente integrados reciben una **formación inicial sobre conductas y actitudes seguras** durante el transporte de mercancías.

La empresa establece unos **objetivos del programa CSS** para la mejora de la seguridad, que son revisados periódicamente, de acuerdo con el nivel de implantación y los resultados obtenidos. La empresa pondrá a disposición de todos los participantes en el Programa CSS los recursos necesarios para su implantación y mejora continua.

Se fijan además unos **indicadores de Conducta Sobre Seguridad**, cuyo análisis periódico permite conocer el grado de consecución de los objetivos establecidos.

El Responsable de calidad de la empresa es el encargado de realizar la toma de datos de los indicadores CSS establecidos, y la consiguiente generación de los registros correspondientes.

Se elabora un **historial de cada conductor**, en el que se incluye la formación recibida y la evolución personal en Conducta Sobre Seguridad. Este historial se encuentra accesible al interesado.

Los **programas de formación periódicos**, impartidos por los formadores designados en esta política, están basados tanto en los objetivos de seguridad de la empresa, como en el historial del personal de los trabajadores.

Así mismo la dirección se compromete a adoptar las directrices CEFIC / ECTA "Best Practice Guidelines for Safe (Un)Loading of Road Freight Vehicles" cumpliendo así con el apartado 8.2.1 del BBS.



**Política integrada de
TRANSPORTES MONTES OROZCO**

Rev. 3

29.07.2025

Página 6 de 14

El contenido y formato de la formación posterior a la implantación del proyecto irá en función del grado de consecución de los objetivos y de implantación del programa en la empresa, observados en las revisiones programadas de éste; de la experiencia y conducta observada en los trabajadores durante las operaciones y del análisis de los indicadores propuestos para determinar el estado tanto del proyecto como de sus participantes.

La empresa se compromete a que se cree un flujo de **información multidireccional** entre todos los participantes en el programa CSS para la mejora continua de éste. Esta información contempla la comunicación de los objetivos y su grado de implantación actual a todos los trabajadores, propuestas de medidas preventivas y correctivas, contenido y formato de la formación recibida/por recibir por parte de los trabajadores participantes del programa y la comunicación de las tendencias y resultados extraídos de las revisiones del estado del programa a lo largo de su implantación y mantenimiento.



Política integrada de
TRANSPORTES MONTES OROZCO

Rev. 3

29.07.2025

Página 7 de 14

POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS

El consumo de alcohol y drogas puede tener un impacto negativo en la salud y seguridad en el lugar de trabajo, poniendo en peligro la integridad física del propio consumidor, de los compañeros y de terceros.

Transportes Montes Orozco, S.L. tiene implantada en su organización una política de no consumo de alcohol y drogas en la jornada laboral o próxima a esta, de modo que la seguridad de los trabajadores y del resto de personas no se vea afectada por estas circunstancias, se eviten accidentes potenciales y se cumpla con la normativa vigente.

Por los motivos anteriormente expuestos, queda totalmente prohibido presentarse en el puesto de trabajo bajo los efectos de alcohol y/o drogas ilícitas.

Se le solicita al personal la eliminación completa del consumo de alcohol y drogas, la no posesión, distribución o venta de las mismas en el vehículo, en las instalaciones propias de la compañía y de sus clientes, no utilizar drogas que requieren receta médica sin tener las pruebas disponibles apropiadas de que han sido debidamente recetadas .



Política integrada de TRANSPORTES MONTES OROZCO

Rev. 3

29.07.2025

Página 8 de 14

CODIGO ÉTICO

El Código Ético y de Conducta es la guía de comportamiento ético y responsable de las personas que trabajamos en esta organización, reforzando nuestro compromiso de servicio a la sociedad.

Se establecen como principios éticos básicos de la organización, la Integridad, la Responsabilidad, la Transparencia y la Flexibilidad:

- Integridad. Actuación leal, honrada, imparcial y de buena fe.
- Responsabilidad. Actuación diligente, profesional y comprometida.
- Transparencia. Reporte de informaciones, decisiones e intenciones de una forma clara y accesible para todo el personal relacionado con la empresa.
- Flexibilidad en cuanto a las exigencias de nuestro cliente, adaptándonos a ella.
- Queda totalmente prohibido el trabajo infantil en menores de 16 años, así como trabajos forzados, la empresa salvaguardará medidas especiales de trabajo para menores de 21 años.

Compromisos respecto al Código

Más allá del adecuado desempeño de las funciones que tenemos encomendadas es una responsabilidad y obligación de todas las personas que trabajamos en esta organización:

- Conocer y cumplir los compromisos éticos y de conducta del Código y colaborar en su difusión.
- Ser proactivos a la hora de cumplir y hacer cumplir el Código.
- Recurrir a su superior jerárquico, ante cualquier duda respecto al contenido e interpretación del Código.
- Notificar cualquier irregularidad o incumplimiento de los que puedan tener conocimiento, a través del buzón de sugerencias que tiene en la zona de oficinas (de forma anónima) o en su caso a su superior jerárquico. Mensualmente el Responsable de Calidad revisará el buzón de sugerencias y comunicará al gerente cualquier irregularidad o incumplimiento que pudiera existir.
- No justificar una conducta impropia por desconocimiento del Código.

Compromisos de Conducta Interna

Pasamos gran parte de nuestro tiempo en nuestro puesto de trabajo. Sería un motivo de desgaste que en él imperase el miedo a equivocarse, la desconfianza y la intimidación. Por este motivo, alcanzar resultados sustentables merece una dosis compatible de diálogo y de incentivo al perfeccionamiento profesional.

En la cultura de **Transportes Montes Orozco, S.L.** está bien considerado aquel que está dispuesto a aprender con los errores – reconocerlos y no repetirlos. Y no importa la posición jerárquica, merece destacarse quien asume la responsabilidad por aquello que dice y hace. Es vital que les hagamos a los otros lo mismo que nos gustaría que ellos nos hiciesen. Para que seamos dignos de confianza, los demás esperan de nosotros un trato justo. Esperan que seamos responsables y que evaluemos las consecuencias de nuestras acciones sobre las otras personas.

Tomando actitudes de activa cooperación, rapidez y respeto mutuo, nuestros trabajadores contribuyen para que **Transportes Montes Orozco, S.L.** ofrezca servicios cada vez más competitivos a la vez que se cumple con un mínimo óptimo de ética laboral.



Política integrada de TRANSPORTES MONTES OROZCO

Rev. 3

29.07.2025

Página 9 de 14

La dirección desempeña un papel preponderante por el ejemplo que da en el día a día y por las orientaciones que difunde. Si es cortés, los otros colaboradores tenderán a serlo; si tiene confianza en los otros, la confianza se hará parte del funcionamiento cotidiano de la organización; si hace de la consulta a los trabajadores un mecanismo preliminar antes de decidir, se incentivará a dichos trabajadores a sugerir mejoras, identificar oportunidades y proponer nuevos procesos.

La excelencia en el desempeño ético de nuestra organización es una construcción colectiva. Los trabajadores, cuando se enfrentan a desafíos profesionales y cuando son evaluados por su mérito, se sienten incentivados a hacer cosas extraordinarias.

Cumplimiento de la legislación y adaptación continua a la normativa aplicable.

Respetamos rigurosamente la normativa y legislación vigente como condición indispensable para el desarrollo de nuestra actividad.

Eficacia y diligencia.

Somos útiles y diligentes en nuestras tareas, tratando de resolver los problemas que se planteen y avanzamos en nuestro compromiso por hacer las cosas lo mejor posible cada día.

Confidencialidad (Buen uso de la información).

Hacemos buen uso de la información confidencial, tanto de compañeros de trabajo como de clientes y otras personas que se relacionan con la organización.

Usamos de buena fe la información a la que podemos acceder como empleados de la organización, manteniendo la discreción necesaria y evitando su manipulación.

De este modo, los integrantes de **Transportes Montes Orozco, S.L.** no divulgarán información a otros compañeros de profesión o a terceros sobre los viajes, las rutas realizadas habitualmente y el Manual del Conductor propio de la compañía, por ser considerado material sensible y confidencial.

Además, en caso de producirse un accidente / incidente grave o de especial interés de la ciudadanía no se prestará declaración a prensa, comunidad y otras partes interesadas sin haber recibido previamente una autorización por Dirección, o en su caso al Responsable Calidad, en la cual se indicará qué información se puede transmitir y a quién, determinando los aspectos considerados confidenciales y que no deben ser comunicados a terceros.

Internet

Quien haya recibido una conexión a Internet ha recibido tal conexión para ser utilizada en la actividad laboral aplicable a **Transportes Montes Orozco, S.L.** no baje información alguna que no sea del dominio público o que sea propia o inadecuada para asuntos comerciales. Los empleados no deberían abusar del acceso a Internet para fines personales.

Cualquier correo electrónico que envíe puede ser impreso por el receptor y remitido por el receptor a otras personas, y probablemente es conservado en los computadores de la compañía por un



Política integrada de TRANSPORTES MONTES OROZCO

Rev. 3

29.07.2025

Página 10 de 14

período de tiempo considerable. Por consiguiente, los empleados deberían proceder con el mismo cuidado, cautela y formalidad al enviar un mensaje por correo electrónico de la misma manera en que lo harían en un comunicado normal por escrito. Asegúrese que su mensaje de correo electrónico sea profesional y adecuado a las circunstancias.

Trato digno y respetuoso a las personas (Derechos humanos)

Respetamos los principios establecidos en los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Tratamos con respeto a los compañeros de trabajo y a las personas del entorno con las que nos relacionamos y rechazamos las discriminaciones, por raza, ideas religiosas, políticas o sindicales, nacionalidad, lengua, sexo, estado civil, condición social, edad, discapacidad u orientación sexual.

No se cometerán bajo ninguna circunstancia, conductas de acoso sexual, abuso de autoridad, ofensa, difamación u otra forma de agresividad y hostilidad que propicien un clima de intimidación.

Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades.

Actuar con integridad profesional, honradez y honestidad, son conductas imprescindibles en el desempeño de nuestro trabajo en la organización.

El compromiso de nuestros empleados es la clave principal para el desarrollo de nuestra actividad, por lo que la organización promueve iniciativas de diferente naturaleza, fomentando la motivación, participación, formación y desarrollo de todos los miembros de la organización.

Somos conscientes de la importancia de propiciar un adecuado equilibrio entre la vida profesional y personal, por lo que nuestra organización se compromete a impulsar medidas que ayuden a los empleados a lograr un equilibrio entre ambas.

Salud y seguridad en el trabajo.

Respetamos la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, minimizando en lo posible el riesgo de accidente, cumpliendo con las normas y procedimientos de seguridad con rigor y eficacia.

Respeto al medio ambiente.

Nos comprometemos a respetar y conservar el entorno natural que nos rodea, minimizando los impactos medioambientales negativos, evitando gastar inútilmente los recursos energéticos y naturales, empleando sólo los necesarios para el desarrollo de nuestra actividad.

Conflictos de intereses.

Los conflictos de intereses aparecen cuando los intereses personales de los empleados, de forma directa o indirecta, son contrarios o entran en colisión con los intereses de la organización.



Política integrada de TRANSPORTES MONTES OROZCO

Rev. 3

29.07.2025

Página 11 de 14

Nuestra organización respeta la participación de los empleados en actividades financieras y empresariales distintas a las que desarrollan en nuestra organización, siempre que sean legales y éticas y no afecten a las responsabilidades que tiene como empleado en nuestra organización.

Profesionalidad e integridad. Regalos, obsequios y atenciones.

La actuación con integridad profesional y honradez, son conductas imprescindibles en el desempeño de nuestro trabajo en la organización.

No aceptamos un trato de favor o situación de privilegio, derivado de la posición profesional o puesto desempeñado, ofrecido por parte de personas físicas o jurídicas, ni concedemos trato de favor de personas o entidades en el marco de las relaciones cliente-proveedor y en cualquier otro tipo de relación en la que participemos como trabajadores de la organización.

Rechazamos cualquier regalo, favor, servicio y prestación económica de proveedores, contratistas y de cualquier ámbito que vaya más allá de los usos habituales, sociales o de cortesía, o que puedan influir en nuestras decisiones, evitando cualquier riesgo de soborno, cohecho u otro tipo de delito semejante.

Los regalos que recibidos en **Transportes Montes Orozco, S.L.** por parte de clientes, proveedores u otras partes serán puestos en común y compartidos con todos los integrantes de la compañía.

Medidas contra la corrupción y el soborno.

La corrupción aparece cuando los empleados hacen uso de prácticas no éticas para la obtención de algún beneficio o ventaja para la organización, para ellos mismos o para un tercero.

No realizamos pagos, regalos u otro tipo de ofrecimientos a empleados públicos o privados que puedan influir en sus decisiones, evitando cualquier riesgo de soborno, cohecho, u otro de tipo de delito semejante.

Fraudes y blanqueo de dinero.

Con objeto de prevenir y evitar la realización de blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas o ilícitas, los empleados de la organización, además de su deber genérico de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán prestar especial atención a aquellos supuestos en que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios. Ante cualquier situación de duda u observación de casos de pagos irregulares o blanqueo de capitales, los empleados deberán informar en todo caso a la organización.

Prácticas contrarias a la competencia.

Transportes Montes Orozco, S.L. se sitúa en el mercado como una organización contraria a las prácticas de competencia desleal. Siempre estamos dispuestos a ayudar a otras organizaciones sin que con estas actuaciones tengamos que poner en peligro nuestro know-how adquirido con el paso del tiempo.

Impulsamos el apoyo entre empresas de transporte de mercancías.



**Política integrada de
TRANSPORTES MONTES OROZCO**

Rev. 3

29.07.2025

Página 12 de 14

Participación en programas de desarrollo comunitario.

Como un vecino más en las comunidades en donde operamos y como parte de nuestra responsabilidad social, nuestra organización participará en programas y actividades que promueven la integración, el desarrollo y la mejoría en la calidad de vida de las comunidades.

Nuestro objetivo es poder ofrecer trabajo a las personas de nuestras inmediaciones: localidad, comarca, comunidad autónoma en este orden.

Buzón de sugerencias + Trabajos mal realizados (Whistle blowing procedure)

Transportes Montes Orozco, S.L. pone en disposición de sus trabajadores, en lugares comunicados a tal efecto, de buzones de sugerencias, anónimas o no, en pos de la mejora a partir de nuestra masa social más importante, los trabajadores.

Cualquier trabajador podrá aportar sugerencias en el ámbito que considere necesario; todas ellas serán estudiadas y analizadas por parte de Dirección para dar una respuesta acorde.

Todo trabajador debe conocer que cualquier trabajo u acto malintencionado llevado a cabo de forma interna, puede afectar a la calidad de nuestro servicio y, lo que es más importante, dañar nuestra imagen de cara al exterior.

Por ello, el buzón de sugerencias será también el lugar en el cual cualquier trabajador pueda comunicar un trabajo mal hecho intencionadamente por parte de otro trabajador de **Transportes Montes Orozco, S.L.** o cualquier conducta que pueda llevar a su realización.



Política integrada de TRANSPORTES MONTES OROZCO

Rev. 3

29.07.2025

Página 13 de 14

PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL

TRANSPORTES MONTES OROZCO manifiesta su tolerancia cero ante la concurrencia en toda su organización de conductas constitutivas de acoso sexual, acoso por razón de sexo o contrarias a la libertad sexual y la integridad moral.

Al adoptar este protocolo, TRANSPORTES MONTES OROZCO quiere subrayar su compromiso con la prevención y actuación frente a estas conductas, informando de su aplicación a todo el personal que presta servicios en su organización, sea personal propio o procedente de otras empresas, incluidas las personas que, no teniendo una relación laboral, prestan servicios o colaboran con la organización, tales como personas en formación, las que realizan prácticas no laborales o aquéllas que realizan voluntariado.

Asimismo, TRANSPORTES MONTES OROZCO asume el compromiso de dar a conocer la existencia del presente protocolo, con indicación de la necesidad de su cumplimiento estricto, a las empresas a las que desplace su propio personal, así como a las empresas de las que procede el personal que trabaja en TRANSPORTES MONTES OROZCO. Así, la obligación de observar lo dispuesto en este protocolo se hará constar en los contratos suscritos con otras empresas.

Cuando la presunta persona acosadora quedara fuera del poder dirección de la empresa y, por lo tanto, TRANSPORTES MONTES OROZCO no pueda aplicar el procedimiento en su totalidad, se dirigirá a la empresa competente al objeto de que solucione el problema y, en su caso, sancione a la persona responsable, advirtiéndole que, de no hacerlo, la relación mercantil que une a ambas empresas podrá extinguirse.

El protocolo será de aplicación a las situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral que se produzcan durante el trabajo, en relación con el trabajo o como resultado del mismo:

- a) en el lugar de trabajo, inclusive en los espacios públicos y privados cuando son un lugar de trabajo;
- b) en los lugares donde se paga a la persona trabajadora, donde ésta toma su descanso o donde come, o en los que utiliza instalaciones sanitarias o de aseo y en los vestuarios;
- c) en los desplazamientos, viajes, eventos o actividades sociales o de formación relacionados con el trabajo;
- d) en el marco de las comunicaciones que estén relacionadas con el trabajo, incluidas las realizadas por medio de tecnologías de la información y de la comunicación (acoso digital, virtual o ciberacoso);
- e) en el alojamiento proporcionado por la persona empleadora;
- f) en los trayectos entre el domicilio y el lugar de trabajo.

Este protocolo se implanta en coherencia con el Acuerdo marco europeo sobre el acoso y la violencia en el lugar de trabajo y da cumplimiento a cuanto exigen el Convenio número 190 OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; artículo 48 de la Ley



**Política integrada de
TRANSPORTES MONTES OROZCO**

Rev. 3

29.07.2025

Página 14 de 14

Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; el artículo 12 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual; el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y el artículo 14 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

En efecto, TRANSPORTES MONTES OROZCO al comprometerse con las medidas que conforman este protocolo, manifiesta y publicita su voluntad expresa de adoptar una actitud proactiva tanto en la prevención de estas conductas – sensibilización e información de comportamientos no tolerados por la empresa como en la difusión de buenas prácticas e implantación de cuantas medidas sean necesarias para gestionar las denuncias o reclamaciones que a este respecto se puedan plantear, así como para resolver según proceda en cada caso.

D. Ricardo Montes Orozco

Gerente